

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	<b>2096/2019</b>
Procedimiento:	<b>Sesiones de la Mesa de la Asamblea</b>
<b>Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)</b>	

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2019**

En la Ciudad de Melilla, siendo las diez horas y treinta minutos, del veintitrés de enero de dos mil diecinueve, en el despacho del Sr. Secretario de la Asamblea, sito en el Palacio de la Asamblea, Se reúnen las Excmas. Sras. D<sup>a</sup>. Cristina Rivas del Moral Vicepresidenta 1<sup>a</sup> de la Asamblea. y D<sup>a</sup>. Dunia Al- Mansouri Umpierrez, Vicepresidenta 2<sup>a</sup> de la Asamblea.

Constituyen la Mesa de la Asamblea, la Sra. Rivas del Moral como Presidenta acctal. y la Sra. Al-Mansouri Umpierrez como Vocal.

Se excusa la asistencia del Excmo. Sr. Presidente D. Juan José Imbroda Ortiz.

Les asiste quien suscribe D. Juan Luis Villaseca Villanueva, como Secretario General acctal. de la Asamblea.

A continuación se pasó a conocer del siguiente:

### ***ORDEN DEL DÍA***

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Conocida por la Mesa el Acta de la sesión celebrada el pasado día 15 de enero es aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.- CONVOCATORIA PLENO.-** La Presidencia expone la necesidad de convocar un Pleno Extraordinario a fin de aprobar, si procede los Presupuestos Generales de la Ciudad.

Se acuerda convocar un Pleno Extraordinario, para el próximo 29 de enero a las 9,30 horas, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES**

**ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PUNTO TERCERO.- DESESTIMACIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CAM, PARA EL EJERCICIO 2019.**

**PUNTO TERCERO.- CONOCER DESIGNACIÓN MIEMBROS TITULARES ADSCRITOS A COMISIONES PERMANENTES.-** La Mesa conoció los escritos presentados por el Grupo Asambleario del Partido Popular, en el que se comunica a la misma, como dicta el artículo 28 l), del Reglamento de la Asamblea, la designación de los miembros a las Comisiones Permanentes, como consecuencia de la renuncia de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Garbín Espigares a su acta de Diputada, en las que la Sra. Garbín formaba parte.

Siendo nuevos miembros:

- D. Daniel Conesa Mínguez, de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Fomento.
- D. Francisco Villena Hernández, de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda.

Se acuerda dar traslado a los Secretarios Técnicos de las Comisiones comprometidas, así como a los Presidentes de las mismas.

**PUNTO CUARTO.- MOCIÓN.-** La Mesa conoció la Moción presentada por el Grupo Socialista el pasado día 21 de enero, con el número 1/2019, de entrada en el Libro de Mociones de la Secretaría General.

La misma plantea entre otras cuestiones:

- Un Plan sobre Drogas y Adicciones, ya que el actual está obsoleto.
- Realización de protocolos de actuación en personas con ludopatía y el reconocimiento de la misma como adicción.
- Un estudio por parte de la Consejería de Salud sobre el juego y su adicción especialmente entre los jóvenes.

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

- Un Acuerdo con la Dirección Provincial de Educación y Formación Profesional a fin de realizar actividades informativas en los centros educativos de manera conjunta profundizando en los peligros que conllevan los juegos on-line.
- Que a través de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente analice en el marco del nuevo PGOU las posibles limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios susceptibles de ser frecuentados por niños, adolescentes o jóvenes.
- Realización de campañas de concienciación, sensibilización y formación para prevenir problemas de adicciones y ludopatía, dirigidas a un amplio abanico.

**La Mesa acuerda admitirla a trámite, decidiendo darle traslado a la Consejería de Presidencia y Salud Pública, a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la cual deberá comunicar a la Dirección Provincial de Educación el Acuerdo, si procede, a adoptar en la materia y a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Fomento. Todo ello de acuerdo con el artículo 70.2 del vigente Reglamento de la Asamblea.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, la Vicepresidenta 1ª de la Asamblea levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo, el Secretario General acctal, de lo que doy fe.